

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**12966** *Real Decreto 897/2013, de 15 de noviembre, por el que se concede el indulto parcial al Soldado del Cuerpo General del Ejército de Tierra don Sergi Figas Hernández.*

Visto el expediente de indulto relativo al Soldado del Cuerpo General del Ejército de Tierra don Sergi Figas Hernández, condenado por el Tribunal Militar Territorial Tercero, con sede en Barcelona, en las Diligencias Preparatorias número 31/29/08, como autor de dos delitos de «abandono de destino», previsto y penado en el artículo 119 del Código Penal Militar, a la pena de tres meses y una día de prisión, para cada uno de ellos, con las accesorias legales de suspensión de cargo público y derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, constando en el mismo los informes del Tribunal Sentenciador, del Fiscal Jurídico Militar y del Asesor Jurídico General del Ministerio de Defensa, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de noviembre de 2013,

Vengo en conceder al Soldado del Cuerpo General del Ejército de Tierra don Sergi Figas Hernández el indulto parcial de las dos penas de prisión impuestas con sus accesorias legales, conmutándolas por la pena de tres meses y un día de prisión con sus accesorias legales.

Dado en Madrid, el 15 de noviembre de 2013.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
PEDRO MORENÉS EULATE